



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 03/2022-2023

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 27 de Septiembre de 2022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 25 y 26 de Septiembre

2. COPA SENIOR MASCULINA

Encuentro BM. Uharte - Lovola:

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Setenta Euros (70€) por no poner el horario del encuentro en la página web de la Federación en el plazo reglamentario, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

Asimismo se insta a ambos clubes, que se pongan de acuerdo en la fecha de celebración. De no hacerlo antes del día 4 de Octubre, será el Comité de Competición que decida la fecha y hora de celebración del encuentro, según el Art.4.2.4 Normativa FNBM.

Encuentro Anaitasuna – BM. Noain:

Se insta al club Anaitasuna, a la reparación del crono mural para la fecha en que se celebre el próximo encuentro. En caso contrario, se procederá a la sanción pertinente, según el Art.13.5. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Ardoi “A” – BM. Lizarreria:

A la vista del justificante presentado por el club BM. Lizarreria, se anula y se deja sin efecto la sanción de Quince Euros (15€) impuesta en el acta nº 1/2022-23, por no presentar Entrenador.

3. COPA SENIOR FEMENINA

Encuentro San Antonio – BM. Ardoi

Sancionar al club BM. Ardoi, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Ardoi – Baztango K.T.

Sancionar al club BM. Ardoi, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Asimismo se recuerda al club Ardoi, que debe mantener las redes de las porterías en buen estado, antes de la celebración del próximo partido en ese mismo terreno de juego, según el Art.13.5. Normativa F.N.BM

4. COPA JUVENIL MASCULINA

Encuentro BM. ARDOI - BM. Lizarreria

Sancionar al jugador del equipo BM. Lizarreria D. Xabier López de Dicastillo, con Dos (2) partidos de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración hacia la autorizada arbitral, según el Art.33.1 del RRD.



5. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro BM. Burlada – BM. Iruña

Sancionar al club BM. Burlada, con una multa de Setenta Euros (70€) € por no poner el horario del encuentro en la página web de la Federación en el plazo reglamentario, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Bardenas - Anaitasuna

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Setenta Euros (70€) € por no poner el horario del encuentro en la página web de la Federación en el plazo reglamentario, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. River Ega – Beti Onak

Sancionar al club BM. River Ega, con una multa de Setenta Euros (70€) € por no poner el horario del encuentro en la página web de la Federación en el plazo reglamentario, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

Encuentro Anaitazarra – BM. Ardoi “A”

Sancionar al club Anaitazarra, con una multa de Setenta Euros (70€) € por no poner el horario del encuentro en la página web de la Federación en el plazo reglamentario, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

6. LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

Encuentro Malkaitz - Loyola

Sancionar al club Malkaitz, con una multa de Setenta Euros (70€) € por no poner el horario del encuentro en la página web de la Federación en el plazo reglamentario, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

7. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro BM. Bardenas – BM. Burlada

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Setenta Euros (70€) € por no poner el horario del encuentro en la página web de la Federación en el plazo reglamentario, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

8. LIGA JUVENIL FEMENINO

Encuentro Malkaitz “B” - Loyola

Sancionar al club Malkaitz, con una multa de Setenta Euros (70€) € por no poner el horario del encuentro en la página web de la Federación en el plazo reglamentario, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D. JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA